



Máster en Dirección y planificación del turismo 61940 - Régimen jurídico de actividades y espacios turísticos

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Vitelio Manuel Tena Piazuero** vtена@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para cursar la asignatura es recomendable el conocimiento de la terminología jurídica general y de los aspectos fundamentales del sistema constitucional español: formas y elementos del Estado, fuentes del Derecho, derechos y libertades.

Se precisa cierta destreza en la comprensión y análisis de textos escritos, dado que el conocimiento y manejo de las normas jurídicas constituye la pieza esencial y el punto de partida para el entendimiento aplicativo de las instituciones jurídico-administrativas. Dado el abundante contenido teórico que fundamenta esta asignatura, es imprescindible el estudio personal y continuado desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición progresiva de competencias. Igualmente, se recomienda, con carácter previo, la lectura y análisis de los materiales de estudio indicados en cada tema para asistir a las explicaciones teóricas en clase.

Actividades y fechas clave de la asignatura

El calendario de actividades y las fechas clave de la asignatura se anunciarán al comienzo del periodo lectivo de la asignatura a lo largo del curso, de acuerdo con la temporalización establecida por la Facultad para el desarrollo de las diferentes materias

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Es capaz de localizar y manejar la normativa jurídico-pública de actividades y espacios turísticos
- 2:**
Identifica las diferentes Administraciones públicas implicadas en el sector turístico
- 3:**

Diferencia las principales potestades administrativas y técnicas de actuación utilizadas por las Administraciones públicas

- 4:** Conoce el sentido general del régimen jurídico establecido en cada caso y las consecuencias del mismo

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Se trata de especializarse en el manejo de la normativa que establece el régimen aplicable en esta materia, de origen fundamentalmente autonómico, es decir, propio de cada Comunidad Autónoma, pero dentro del marco general que proporcionan las reglas de funcionamiento de un sistema jurídico complejo y plural como el que existe en el Derecho español

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura de Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos pretende proporcionar al estudiante un conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo aplicables a la actuación de las diferentes Administraciones públicas implicadas en el sector turístico

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Dentro de la titulación, esta asignatura acerca al estudiante a un ámbito de conocimiento imprescindible para todas las empresas y las actividades turísticas, como es el marco legal en el que obligatoriamente han de desenvolver su actividad como medio de conciliar los diferentes intereses implicados, así como de impulsar el interés general o público en la materia (recursos y espacios turísticos, bienes públicos, calidad...) y proteger a los sujetos intervinientes (derechos y deberes de los turistas y de las empresas).

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: **Competencias específicas:**

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- Saber representar a la organización
- Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico
- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino
- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística
- Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

2: **Competencias transversales:**

- Conocer los principios de la gestión sostenible

- Entender el destino turístico como sistema
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Conocer y manejar el Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos es especialmente importante para todos los agentes implicados en el sector turístico, dada la obligatoriedad de la normativa aplicable y las negativas consecuencias que produce la actuación que se separa de la misma, es decir, ilegal o al margen de la legalidad

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
PRESENTACIÓN GENERAL

De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura *Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos* durante el curso académico 2012-2013.

Para la evaluación de esta asignatura se contemplan dos sistemas:

a) Preferentemente, un **sistema mixto** integrado por los siguientes elementos valorativos:

- la superación de la prueba global final descrita en el punto siguiente (30 %), en la que debe obtenerse al menos una calificación de 5 sobre 10;
- la realización y entrega del trabajo descrito en el punto siguiente y en el apartado correspondiente de esta guía (50 %);
- la participación activa en el desarrollo de la asignatura, en especial en las actividades grupales prácticas y teórico-prácticas (20 %).

Este sistema será únicamente aplicable en la 1ª convocatoria de evaluación y exigirá una asistencia continuada, lo que significa que el estudiante deberá asistir al menos al 80 % de las sesiones de trabajo. Únicamente se permitirá un máximo de ausencias del 20 %, por causa de fuerza mayor (circunstancias imprevisibles e inevitables), siempre y cuando se aporte la correspondiente justificación documental.

b) **Sistema simple:** únicamente mediante la prueba global final que tendrá lugar en la fecha fijada en el calendario aprobado por el Centro, consistente en un examen escrito individual en el que el estudiante demuestra su conocimiento, comprensión y manejo adecuado de los contenidos básicos de la asignatura. La prueba versará sobre los contenidos del temario y en ella se combinarán preguntas de tipo test y preguntas de desarrollo o comentario. Significará el 100 % de la calificación para los estudiantes que opten por este sistema, así como para aquellos que deban someterse a evaluación en 2ª convocatoria.

2:
ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **prueba global final**, que tendrá lugar en la fecha fijada en el calendario aprobado por el Centro, consiste en un examen escrito individual en el que el estudiante demuestra su conocimiento, comprensión y manejo adecuado de los contenidos básicos de la asignatura. La prueba versará sobre los contenidos del temario y en ella se combinarán preguntas de tipo test y preguntas de desarrollo o comentario.

Significará el 30 % de la calificación para quienes opten por el sistema mixto de evaluación y el 100 % para los estudiantes que no opten por el mismo.

Criterios de evaluación en la prueba global final:

Conocimiento y comprensión de los conceptos fundamentales

Capacidad para interrelacionar y analizar críticamente estos conceptos

Manejo adecuado de las fuentes legales y correcta aplicación de las mismas a los supuestos de hecho planteados

Razonamiento y argumentación jurídica de las respuestas

Rigor, claridad y precisión en la expresión

El **trabajo** descrito en el apartado siguiente de esta guía significará el 50 % de la calificación final del estudiante que opte por el sistema mixto de evaluación.

Criterios de evaluación en la realización del trabajo:

Refleja una comprensión de los conceptos fundamentales

Demuestra rigor en el tratamiento de los datos y conceptos

La fundamentación teórica es coherente

Relaciona aspectos comunes y diferentes de los contenidos teóricos, así como de distintas partes del programa de la asignatura

Razona argumentando jurídicamente

Demuestra originalidad en el enfoque

Refleja espíritu crítico

Es realista

La estructura y presentación es adecuada

Transmite eficazmente los contenidos fundamentales de la regulación jurídica

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a cuatro ejes: clase expositivo-participativa, actividades grupales, tutorías y la presentación de un trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Por lo que respecta a la **clase expositivo-participativa**, el estudiante asistirá a las sesiones teóricas

previstas, en las que se ofrecerá una visión global del tema tratado y se incidirá en aquellos conceptos clave para la comprensión del mismo. Asimismo, se le indicará aquellos recursos más recomendables para el estudio posterior del tema en profundidad y para la preparación previa de los siguientes temas.

Con carácter general, para el estudio de cada tema se indicará una o varias lecturas, principalmente referidas a alguno de los manuales que se incluyen en la bibliografía básica reflejada al final de esta guía. El estudiante debe considerar tales lecturas como obligatorias, es decir, imprescindibles para adquirir los conocimientos mínimos de la materia correspondiente. Adicionalmente, de manera voluntaria si lo considera oportuno para aclarar o matizar algún aspecto problemático o que considere de mayor interés, puede realizar alguna otra lectura sobre ese punto (entre las reseñadas en la bibliografía complementaria, tanto la general que se incluye al final de esta guía como la específica que en ocasiones se señale para un tema concreto).

2: Las **actividades grupales** prácticas se desarrollarán siguiendo dos modalidades diferentes. En unas sesiones se presentarán a los estudiantes casos-tipo (ya sean supuestos hipotéticos o bien documentos de la práctica jurídico-administrativa real: normas jurídicas, actos administrativos, textos jurisprudenciales, etc.) para que aprendan a identificar los elementos esenciales de la institución o la técnica de que se trate, así como a resolver jurídicamente los problemas y las cuestiones que se planteen. En estas sesiones el protagonismo recaerá esencialmente en el profesor, el cual hará la exposición al grupo entero y planteará las preguntas pertinentes al caso, dirigiendo el debate que se suscite.

En otras sesiones, en cambio, el protagonismo pasará por completo a los estudiantes, que tendrán que analizar (distribuidos en grupos y con la orientación y ayuda del profesor) supuestos o documentos análogos. En ocasiones, y una vez concluido el trabajo, los casos serán comentados colectivamente, o bien se solicitará que sean entregados al profesor.

3: Por lo que respecta a las **tutorías**, el profesor orientará al estudiante sobre todos los elementos que conforman el proceso de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a planteamientos de carácter general como a cuestiones concretas o dificultades de carácter individual.

4: Por último, en el sistema mixto de evaluación será obligatoria la presentación de un **trabajo** consistente en elaborar un 'dossier' jurídico-administrativo o portafolio relativo a las características, requisitos exigidos y condiciones de apertura en cualquier lugar de Aragón de una hipotética empresa turística del tipo concreto que a cada estudiante se le asigne (de alojamiento, de intermediación, de restauración, de turismo activo...). El trabajo deberá incluir primero un informe general descriptivo lo más completo posible y se acompañará con toda la documentación que sería necesaria o que se considere de utilidad al respecto (textos normativos específicamente aplicables, Administración pública actuante, medios de relación con los órganos administrativos competentes, impresos o documentos oficiales...). Con las indicaciones e instrucciones oportunas, los trabajos serán individualmente asignados por el profesor a cada estudiante y deberán presentarse en sesión pública en clase para ser discutidos y debatidos con el resto de compañeros.

5:
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TEMA 1.- Introducción al régimen jurídico español. Principios constitucionales. Los poderes y las Administraciones públicas en el Estado social de Derecho

TEMA 2.- La legislación turística española en el contexto general del Ordenamiento jurídico

TEMA 3.- Las Administraciones turísticas en el marco de la organización administrativa española. Administraciones territoriales, organismos y sociedades públicas

TEMA 4.- Régimen jurídico general de actuación: principio de legalidad, potestades administrativas y contratos públicos

TEMA 5.- El estatuto jurídico del turista: derechos y deberes

TEMA 6.- Estatuto jurídico básico de las empresas y actividades turísticas

TEMA 7.- Empresas de alojamiento: establecimientos hoteleros y extrahoteleros

TEMA 8.- Empresas de restauración

TEMA 9.- Complejos turísticos

TEMA 10.- Otros servicios turísticos: turismo activo, intermediación, información

TEMA 11.- Promoción y disciplina turística

TEMA 12.- Turismo y ordenación territorial y urbana

TEMA 13.- Propiedades públicas y usos turísticos

TEMA 14.- Turismo y cultura

TEMA 15.- Turismo y medio ambiente

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se anunciará al comienzo del periodo lectivo de la asignatura a lo largo del curso, de acuerdo con la temporalización establecida por la Facultad para el desarrollo de las diferentes materias

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada